



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	Toca: RA/SFA/092/2021. Relativo al expediente: FA/097/2019. Tipo de recurso: Apelación. Fechas de inicio: 06 de octubre del 2021. Fecha de la sentencia: Sesión extraordinaria correspondiente al 18 de junio del 2024. Magistrado Ponente: Alfonso García Salinas. Integrantes del Pleno: Presidente: Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Sandra Luz Rodríguez Wong.
Debate	En cumplimiento a ejecutoria de amparo directo, los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior aprobaron el proyecto sometido a su consideración, el cual propuso revocar la sentencia dictada por la Sala de origen, y en libertad de jurisdicción, pero siguiendo los parámetros dictados por el fallo protector, declarar la nulidad lisa y llana del acto administrativo impugnado, procediendo a la cuantificación de la indemnización por concepto de daño moral, derivado de la actividad irregular de la autoridad demandada.
Resolución	Se revoca la sentencia dictada por la Sala de origen; se declara la nulidad de la resolución impugnada en el juicio contencioso administrativo; se condena a la autoridad demandada al pago de la indemnización por concepto de daño moral ocasionado por la actividad administrativa irregular.
Votación	Por mayoría de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, con voto en contra de la Magistrada María Yolanda Cortés Flores y voto concurrente de la Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey.

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento jurídico y en las disposiciones aplicables".


IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Datos generales	Toca: RA/SFA/035/2022. Relativo al expediente: FA/203/2020. Tipo de recurso: Apelación. Fechas de inicio: 18 de mayo del 2022. Fecha de la sentencia: Sesión extraordinaria correspondiente al 26 de junio del 2024. Magistrada Ponente: Sandra Luz Rodríguez Wong. Integrantes del Pleno: Presidente: Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Sandra Luz Rodríguez Wong.
Debate	En cumplimiento a ejecutoria de amparo directo, los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior aprobaron el proyecto sometido a su consideración, el cual propuso revocar la sentencia dictada por la Sala de origen, y en libertad de jurisdicción, pero siguiendo los parámetros dictados por el fallo protector, se estima actualizada la actividad irregular atribuida a la autoridad demandada, por lo que se procede al calculo de la indemnización, de acuerdo con el material probatorio existente en autos.
Resolución	Se revoca la sentencia dictada por la Sala de origen; se declara la nulidad de la resolución impugnada en el juicio contencioso administrativo; se condena a la autoridad demandada al pago de la indemnización con motivo de la actividad administrativa irregular.
Votación	Por mayoría de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, con voto en contra de la Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey.
"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 66B del Código de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado en las disposiciones aplicables". <i>[Firma manuscrita]</i> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS <i>[Sello circular del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza]</i>	